

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013495 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Sum Carne Fresca Cerdo y Ternera RRJJ Soria
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de carne fresca o enfriada y derivados cárnicos de cerdo y ternera, con destino a las Residencias Juveniles de la ciudad de Soria, dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Instituto de la Juventud de Castilla y León
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Instalaciones y Gestión Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP, es necesaria la contratación de este suministro para cubrir la necesidad de carne fresca o enfriada y derivados cárnicos de cerdo y ternera para las Residencias Juveniles Juan Antonio Gaya Nuño y Antonio Machado, sitas ambas en la ciudad de Soria y dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Este contrato se celebra por las necesidades surgidas en estas Residencias y estará en vigor por un período de 12 meses.

DETALLE PRESUPUESTARIO					
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/232A02/22105/7	0904	7.955,10 €	795,51 €	8.750,61 €
2025	G/232A02/22105/7	0904	87.506,11 €	8.750,61 €	96.256,72 €
TOTAL					105.007,33 €

PLAZOS DEL CONTRATO
DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de doce meses (12 meses) a contar desde el 1 de noviembre de 2024 o desde día siguiente al de la formalización del contrato si fuese posterior.
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS
REVISIÓN DE PRECIOS: No



Este objetivo de compra eficiente evitará pérdidas y desperdicio de alimentos al realizarlo de una forma conjunta y colaborativa. Este sistema de compra se establece en función de lo determinado en el artículo 18.1 g) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Modificación convencional del contrato: **NO**

*Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE Núm.272, de 9 de noviembre de 2017)

VISTA la propuesta formulada por el Centro Directivo promotor del contrato, relativa a la contratación reseñada en el epígrafe, resultan de la misma los siguientes

ANTECEDENTES

Se han realizado las actuaciones preceptivas que exige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La adjudicación del contrato por el procedimiento descrito tiene su fundamento en los artículos 131 y 159 de la LCSP, por tratarse del procedimiento ordinario que garantiza el cumplimiento íntegro de los principios de la contratación pública.

Segundo.- La calificación del contrato, su modalidad de tramitación y sujeción a una regulación armonizada, son las descritas en el cuadro de características del expediente y se fundamentan en los preceptos señalados de la LCSP.

Tercero.- La facultad para iniciar este expediente de contratación corresponde al titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en la Orden FAM/206/2017, de 7 de marzo, por la que se delegan competencias en los titulares de la Secretaría General y del Instituto de la Juventud de Castilla y León, según la cual el inicio de los expedientes de contratación es una facultad excluida de la delegación.

Por todo ello,

RESUELVO:

Iniciar el expediente de contratación **A2024/013495 .- SUMINISTRO DE CARNE FRESCA O ENFRIADA Y DERIVADOS CÁRNICOS DE CERDO Y TERNERA CON DESTINO A LAS**



RESIDENCIAS JUVENILES DE LA CIUDAD DE SORIA DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN, de acuerdo con las características descritas.

